



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2008

Expediente N° 4.914/07.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Prof. Hugo Osvaldo SARAVIA SACCHELLI, docente regular de la Facultad de Humanidades, tramita el otorgamiento del beneficio de Año Sabático, y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1662/07, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior se otorgue el mencionado beneficio a favor del docente petionario.

Que durante el usufructo de este beneficio, el Prof. SARAVIA SACCHELLI comunica que se abocará a desarrollar actividades académicas y de investigación descriptas en el Plan de Trabajo obrante a fojas 4 de las actuaciones de referencia.

Que el pedido se ajusta al reglamento vigente en la materia.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 395/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Extraordinaria del 13 de marzo de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgado al Prof. Hugo Osvaldo SARAVIA SACCHELLI, profesor regular adjunto de la cátedra "Filosofía de la Ciencia" de la Facultad de Humanidades, el beneficio del Año Sabático durante el período: 18 de febrero de 2008 - 17 de febrero de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Prof. SARAVIA SACCHELLI, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades para su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Prof. Saravia Sacchelli, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica y Obra Social. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR